

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

241

VIGENCIA DEL ACUERDO COMERCIAL No. 24
Tercer Protocolo Adicional

ALADI/CR/di 68.4
REPRESENTACION DE LA ARGENTINA
21 de julio de 1987

Montevideo, 16 de julio de 1987.

No. 119/87

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General con el fin de llevar a su conocimiento y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas en el Comité que, con fecha 7 de julio de 1987, mi Gobierno suscribió la Resolución Conjunta ME 638/87 y MRREE y Culto 801/87 que pone en vigencia el Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 24 (sector de la industria electrónica y comunicaciones eléctricas), cuyo texto se remitirá oportunamente.

Con tal motivo, saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo.:) Ricardo O. Campero, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante ALADI."

Al señor
Secretario General de la
Asociación Latinoamericana de Integración
Contador Norberto Bertaina
Presente

jcg